

Convocatoria Apoyo Financiero a Terceros

Proyecto “Global Gateway EU-LAC Social Accelerator”

El Programa EU-LAC Social Accelerator

En el marco del Programa Sociedades Inclusivas en América Latina y el Caribe, se implementa el [**Programa EU-LAC Social Accelerator**](#), liderado por un consorcio multi-actor coordinado por la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), e integrado por: la Agencia de Desarrollo de las Exportaciones del Caribe (CARIBBEAN EXPORT), la Confederación de Asociaciones Comerciales de Brasil (CACB), el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico (TECNALIA), el Centro de Comercio Internacional (ITC) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

El **objetivo general** (impacto) del EU-LAC Social Accelerator es promover la innovación social, fortalecer la resiliencia de los sistemas sociales y apoyar una transición verde y digital justa, inclusiva y socialmente responsable en la región. De manera complementaria, su **objetivo específico** (resultado) es fortalecer los ecosistemas de innovación social mediante la colaboración entre sector público, privado, académico y sociedad civil, estableciendo mecanismos eficaces que reduzcan las desigualdades y mejoren la cohesión social (en particular para mujeres, jóvenes y grupos vulnerables), en línea con la Agenda de Inversiones Global Gateway.

Convocatoria de Apoyo Financiero a Terceros

La presente Convocatoria tiene por objetivo **contribuir a la reducción de las desigualdades estructurales mediante el apoyo a iniciativas de innovación social orientadas a disminuir la pobreza y la exclusión social, y a fortalecer la cohesión social dentro y entre los países de LAC**.

Las iniciativas deberán estar **alineadas con los proyectos de la Agenda de Inversiones Global Gateway UE-ALC**, desde su dimensión social y contribuyendo a su propósito de impulsar una transición verde, digital, justa e inclusiva hacia un desarrollo más equitativo y sostenible en la región.

Las acciones priorizarán a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, impulsando soluciones transformadoras que promuevan la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible en la región. De igual forma, la convocatoria se enfoca en apoyar **iniciativas de innovación social con efecto demostrativo** que se encuentren en etapa de aceleración o en fase de implementación, con evidencias comprobadas de impacto social en la reducción de las desigualdades estructurales, pero que requieran apoyo estratégico para alcanzar nuevos niveles de escala e impacto.

En todos los casos, se otorgará especial prioridad a las entidades que integren de forma transversal enfoques interseccionales de igualdad de género, juventud y reducción de desigualdades en sus modelos de intervención y acompañamiento. Se valorarán particularmente las propuestas lideradas o ejecutadas conjuntamente por mujeres, personas jóvenes y grupos vulnerables¹, así como aquellas que aseguren su participación significativa en todas las fases del proyecto.

a) Sectores y temas

En este marco, las propuestas podrán abordar uno o varios de los siguientes ejes temáticos, considerados prioritarios, pero no exclusivos, siempre desde una perspectiva de cohesión social y reducción de desigualdades, incorporando de forma transversal un enfoque interseccional:

- Igualdad de género y empoderamiento juvenil;
- Sociedades del cuidado, incluyendo economía de los cuidados;

¹ Se considerarán *grupos vulnerables* aquellos colectivos que enfrentan barreras estructurales o sistémicas para el ejercicio pleno de sus derechos, tales como personas migrantes, desplazadas, pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades rurales, personas con discapacidad o pertenecientes al 40% de los hogares con menores ingresos, entre otros, reconociendo la diversidad de contextos en América Latina y el Caribe.

- Resiliencia sanitaria y acceso equitativo a productos y servicios de salud;
- Educación y desarrollo de competencias para la inclusión laboral de colectivos desfavorecidos;
- Empleo decente, formalización laboral, derechos laborales, empleabilidad e inclusión social;
- Sector privado y derechos humanos;
- Innovación social para la inclusión.

a) Financiación y duración:

- El presupuesto máximo para esta convocatoria es de **EUR 1.8 millones**.
- El importe máximo de subvención para cada proyecto de AFT es de:
 - EUR 100.000 de subvención mínima por cada proyecto.
 - EUR 250.000 de subvención máxima por cada proyecto.
- Duración de los proyectos de **18 a 24 meses**.

b) Criterios de Elegibilidad:

- Los proyectos propuestos deben alinearse con los proyectos de la **Agenda de Inversiones Global Gateway UE-ALC** ([listado de proyectos EU-LAC GGIA](#)).
- Las propuestas tienen que ser presentadas en **consorcio** (solicitantes y co-solicitantes), promoviendo alianzas entre actores de distintos sectores y países.
- Las entidades solicitantes y co-solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - Tener personalidad jurídica en algún país de la región de ALC.
 - No tener ánimo de lucro.
 - Estar legalmente establecido en uno de los Estados miembros de la Unión Europea o en uno de los países de América Latina y el Caribe. El Consorcio deberá haber al menos una organización solicitante establecida en ALC.
 - Beneficiarios. Tienen que pertenecer a una de las siguientes categorías:
 - **Organizaciones de la sociedad civil:** ONGs, asociaciones sectoriales (mujeres, juventud, profesionales,...), cooperativas y empresas sociales, centros de innovación,...)
 - **Organismos públicos:** Autoridades locales o entidades públicas subnacionales, centros de investigación, universidades o redes académicas que tengan como una de sus funciones u objetivos principales la inclusión, cohesión social y/o fortalecimiento comunitario
 - **Entidades privadas sin ánimo de lucro:** cámaras de comercio y entidades empresariales con función pública o de economía social
- No es posible participar en más de una solicitud, ya sea como solicitante o como co-solicitante.

c) Calendario indicativo:

- Lanzamiento de la Convocatoria: 19/01/2026 a las 09:00 (hora de Bolivia) / 14:00 (CET)
- Sesión informativa (español): 28/01/2026 a las 09:00 (hora de Bolivia) / 14:00 (CET)
- Sesión informativa (inglés): 28/01/2026 a las 10:00 (hora de Bolivia) / 15:00 (CET)
- Fecha indicativa de inicio de la implementación: 01/07/2026

Las solicitudes deberán presentarse en línea a través del sistema de convocatorias al cual puede acceder desde la página web de CAINCO <https://www.cainco.org.bo> siguiendo las instrucciones del manual de usuario, disponible en el sitio web.

Para cualquier aclaración a la presente convocatoria podrá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: socialaccelerator@cainco.org.bo.